



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00696761- -UNC-ME#FCE

---

9ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso aprobado por Resolución HCD N° 654/2022 para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Económica y Finanzas, con asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, presentado por la Dirección del Departamento;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por el Dr. Ariel Alejandro Barraud, Dr. Lucas Aurelio Navarro y Lic. Sergio Víctor Barone;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 26 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Asistente (DSE) y un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A (DS), Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Marín Alejandro Basso y Santiago Buraschi, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS